



Accesibilidad: Se refiere a tener disponible la información por parte de los usuarios autorizados.

Acción Correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acciones Contenciosas: Mecanismo por el cual se acude ante la jurisdicción contenciosa administrativa para reclamar mediante un proceso contencioso, el reconocimiento de un derecho, el cumplimiento de una obligación o el pago de un daño o perjuicio por el acto, el hecho, la acción u omisión de una entidad pública o de un particular que cumpla funciones públicas. **Acciones**

Constitucionales: (Acción de Cumplimiento, Acción de Grupo, Acción Popular y Acción de tutela) Acción de Cumplimiento. Mecanismo especial consagrado en la Constitución Nacional, el cual está destinado a brindarle al particular la oportunidad de exigir a las autoridades el cumplimiento de la Ley o un acto administrativos. **Acción de Grupo:** Mecanismo de protección especial de

derechos consagrados

en la Constitución Nacional de un grupo determinado por la acción o la omisión de una entidad pública. **Acción de Mejoramiento:** Acción que formula la entidad

para subsanar la causa que generó el hallazgo.

Acción Penales: Actuación judicial originada por la posible comisión de un delito por un particular o servidor público.

Acción Popular: Tiene por objeto la protección de los derechos e intereses colectivos de una comunidad en caso de que una autoridad pública o un particular ocasionen un daño o amenacen con causarlo. **Acción Preventiva:**

Acciones que se anticipan a la causa, y pretenden eliminarla antes de su existencia. Evitan los problemas identificando los riesgos.

Acciones de Tutela: Mecanismo de protección especial de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional.

Accidente de trabajo: (Según Ley 1562 de 2012 artículo 3) «Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también, accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma, se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.»

Accidente grave:(Según Resolución 1401 de 2007- Ministerio de la Protección Social). Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

Acta de Baja de Inventario: Documento que se elabora para retirar los bienes del inventario.

Acta de Posesión: Documento oficial firmado por el nominador y el posesionado en el que consta por escrito que el servidor público se ha posesionado en un cargo de la planta de personal de la Entidad y en el que manifiesta bajo juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de



incompatibilidad o prohibición establecidas en la Constitución Política, la Ley y en las demás disposiciones vigentes.

Actividad: Agrupación de tareas que hacen parte de un proceso

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución. (Decreto 1072 del 2015)

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable. (Decreto 1072 del 2015).

Acto Inseguro: comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente. (Resolución 1401 de 2007).

Administradoras de Riesgos Laborales (ARL): Son compañías de seguros, oficiales o privadas cuyo objeto es la protección, prevención y atención de los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Adquisición de Recurso Humano: Es el reclutamiento, la selección y la contratación de nuevos empleados; Generalmente, esta función corresponde al Gerente o Director General. **Afiliación:** Es el documento mediante el cual los servidores públicos, quedan incorporados al sistema general de seguridad social.

Aforo: Sumatoria de vatios instalados para el alumbrado navideño que no cuenta con el respectivo medidor.

Alcance De La Auditoría. Extensión y límites de una auditoría.

Almacenamiento de documentos. Depósito de los documentos en estantería, cajas, Archivadores, legajos, etc., para su conservación física y con el fin de ser extraídos posteriormente para su utilización.

Aplicativo: Programa y/o conjunto de programas de computador que ejecutan tareas de procesamiento de datos de uso general



Análisis: Procedimiento analítico que implica el análisis de cambios ocurridos entre el período actual y el anterior o a través de varios períodos de tiempo.

Análisis de Cambio: proceso que permite identificar la existencia y características de los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos asociados en los cambios o nuevos proyectos y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.

Análisis de datos: Determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la idoneidad y la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y evaluar donde se requieren planes de mejoramiento.

Aprendizaje Organizacional: proceso dinámico y continuo de adquisición e integración de conocimiento, habilidades y actitudes soportadas en la observación sistemática, la reflexión abierta y compartida, la construcción conjunta de perspectivas y la experimentación coordinada.

Aprobación: Etapa dentro del procedimiento control de documentos y registros que determina la adecuación y la aceptación del documento.

Archivo: Conjunto de documentos, acumulados en un proceso natural o por una persona.

Archivos de gestión: comprenden todos los documentos de archivo que son sometidos a continua consulta de parte de las oficinas productoras u otras que las soliciten. Su circulación o trámite está en vigencia y se realiza para dar respuesta a los asuntos iniciados. Vale la pena resaltar que toda persona u oficina que produce documentos de archivo en aras de cumplir sus funciones o procesos tiene un archivo de gestión; en dicho caso en una entidad existen tantos archivos de gestión acorde con el número de personas que producen documentos de archivo.



Áreas de satisfacción: Son las diferentes dimensiones o características de la organización que se constituyen en condiciones que generan una satisfacción o insatisfacción en el colaborador o contratistas.

Arqueo de Caja: es el análisis de las transacciones del efectivo, en un momento determinado, con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y si el saldo que arroja esta cuenta corresponde con lo que se encuentra físicamente en **caja** en dinero efectivo o vales

Arrancadores: Dispositivo que genera los pulsos de tensión necesarios para encender la bombilla de alta intensidad de descarga.

Asistencia Técnica: Es el mantenimiento y reparación de Proyectos de Iluminación, que se presta a unidades residenciales, entidades públicas, industriales y/o comerciales particulares a través de la aplicación de tecnología, asesoría y asistencia técnica por parte del Personal de la Empresa de proyectos de iluminación de Sabaneta E.S.P en el Municipio de Sabaneta y otros lugares donde se preste el servicio.

Auditado. Organización que es auditada.

Auditor Interno: funcionario competente en quien se delega la responsabilidad de la planeación, dirección y conducción de la auditoria en una dependencia o proceso de en la Entidad.

Auditoría Interna: Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Ayuda a la Empresa cumplir los objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del Riesgos, control y gobierno.

Autoevaluación: Capacidad de evaluarse uno mismo.

Baja de bienes: Es la salida definitiva de aquellos bienes que no se encuentran en condiciones de uso o que la entidad ya no requiere para el normal desarrollo de sus actividades.



Balasto: Elemento que se conecta por una parte a la fuente de alimentación.

Base Fococelda: Dispositivo para colocar la fotocelda

Bien: Se define como el artículo inventariable disponible para el uso de la entidad.

Bienes de Consumo: Recursos no susceptibles de ser reproducidos o remplazados, lo cual implica un agotamiento en la medida que sean utilizados.

Bienes devolutivos: Bienes tangibles adquiridos por la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. a cualquier título, los cuales no se consumen o se agotan con el primer uso, pero a los cuales se les reconoce el deterioro que sufren distribuyendo su costo durante su vida útil estimada.

Bienes inservibles: Son bienes que por su desgaste, deterioro u obsolescencia, material o tecnológica, no son útiles para el servicio al cual se encuentran destinados y no ofrecen posibilidad alguna de uso o aprovechamiento de su parte.

Bienes muebles perdidos: Son bienes que debido a su falta absoluta o desaparición, su ubicación no ha sido posible dentro o fuera de las instalaciones de la entidad. **Bienes no utilizables:** Son bienes que no obstante de estar en

buen estado, la

entidad no los requiere para el normal desarrollo de sus actividades, por caer en desuso. **Bienes servibles:** Son aquellos bienes muebles que se encuentren en

buenas

condiciones.

Boletín de Caja: Informe en el cual se especifica el movimiento diario de cada caja, especificando saldo inicial, ingreso diario, salida o consignación y saldo final.

Cadena de trazabilidad metrológica. Sucesión de patrones y calibraciones que relacionan un resultado de medida con una referencia. **Fuente: Decreto 1595 de agosto 05 de 2015.**

Cajas de Compensación Familiar: Entidades encargadas de la administración de prestaciones de seguridad social las cuales propenden por el desarrollo y bienestar del trabajador y su familia en áreas como: vivienda, cultura, salud, capacitación, recreación, desarrollo personal etc.

Caja menor: La caja menor, es un fondo que se crea en las empresas para manejar pequeños desembolsos, y se asigna a una persona como responsable de su manejo.

Calidad: El grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

Calibración. Operación que bajo condiciones específicas establece, en una primera etapa, una relación entre los valores y sus incertidumbres de medida asociadas obtenidas a partir de los patrones de medida y las correspondientes indicaciones con sus incertidumbres asociadas y, en una segunda etapa, utiliza esta información para establecer una relación que permita obtener un resultado de medida a partir de una indicación. **Fuente: Decreto 1595 de agosto 05 de 2015.**

Cambio: conjunto de variaciones de diferente orden que sufren las organizaciones y que se traducen en un nuevo comportamiento organizacional.

Cambios de los diseños: identificar, revisar, controlar los cambios hechos durante el diseño y desarrollo.

Candidato Aprobado: Es la persona que aún no se ha tomado posesión del cargo en la entidad pero que se encuentra en proceso de ingreso.

Capacitación: Es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la formal, dirigido a prolongar y a complementar la educación mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades

y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la Misión Institucional, la mejor prestación de servicios a la comunidad, el eficaz desempeño del cargo y el desarrollo personal integral.

Causas Básicas de Investigación: son de dos tipos: **Origen humano:** explica por qué la gente no actúa como debiera; “no saber”: desconocimiento de la tarea, ya sea por imitación, por inexperiencia, por improvisación y/o falta de destreza; “no poder” por circunstancias permanentes como incapacidad física (incapacidad visual, incapacidad auditiva), incapacidad mental o reacciones sicomotoras inadecuadas; o por circunstancias temporales como la adicción al alcohol y fatiga física; “no querer”: por motivación: apreciación errónea del riesgo, experiencias y hábitos anteriores; por frustración: estado de mayor tensión o mayor agresividad del trabajador; regresión: irresponsabilidad y conducta infantil del trabajador; fijación: resistencia a cambios de hábitos laborales.

Origen ambiental: explica por qué existen las condiciones inseguras: normas inexistentes, normas inadecuadas, desgaste normal de maquinarias e instalaciones causados por el uso, diseño, fabricación e instalación defectuosa de maquinaria, uso anormal de maquinarias e instalaciones, acción de terceros.

Causas Directas de Investigación: son de dos tipos: **Origen humano (acción insegura):** definida como cualquier acción o falta de acción de la persona que trabaja, lo que puede llevar a la ocurrencia de un accidente. **Origen ambiental (condición insegura):** definida como cualquier condición del ambiente laboral que puede contribuir a la ocurrencia de un accidente. **CDP:** Estas siglas

corresponden a certificado de disponibilidad presupuestal, Es el documento que nos indica que los recursos están disponibles en el presupuesto en la fecha indicada.

COPASST: Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Correspondencia Interna: Es toda comunicación que cursa entre dependencias, por razones del servicio y en desarrollo de las funciones asignadas.



Correspondencia Externa: Es la que cursa entre la institución y otras entidades o particulares. A demás entre empleados de la misma, siempre que se encuentren localizados en diferente ciudad.

Correspondencia Externa Despachada: Es la que se produce en la institución de manera oficial, dirigida a entidades particulares o a empleados de la misma institución, localizados en otras ciudades. **Correspondencia Externa Recibida:**

Es la que llega a la institución de entidades o personas externas, por medio del servicio de mensajería, entrega personal o apartado aéreo.

Custodia documental: Estado de los documentos en los que se determina la responsabilidad sobre su cuidado, vigilancia, control sobre las consultas y garantía de la integridad, autenticidad y originalidad de los documentos comprendidos en un determinado expediente.

Criterios de auditoria. Los requisitos de la auditoría de acuerdo con el tipo de Auditoría.

CHIP: Consolidador de hacienda e información financiera pública, es una herramienta que canaliza la información financiera, económica y social de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general.

Criterios de auditoria. Los requisitos de la auditoría de acuerdo con el tipo de Auditoría.

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

Desempeño: Indica el grado de cumplimiento de las funciones (responsabilidades y autoridad) establecidas en el “Manual de Funciones”.

Destrucción de bienes: Reducir a pedazos o a cenizas los bienes muebles objeto de la baja.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.



Direccionamiento Estratégico: Es el conjunto de acciones que orientan a la organización hacia el futuro y hacia el entorno a fin de alcanzar su continuidad en el tiempo. Su formulación se realiza en un análisis de la realidad institucional y de la realidad en donde la organización desea incidir; Contempla definición y despliegue de la misión, visión, objetivos, valores y propósitos y la forma como estos se ven reflejados en los planes a largo y mediano plazo y en la implementación día a día. **Diseño y desarrollo:** son el primer paso en el proceso de ofrecer al cliente un producto que satisfaga sus requisitos.

Disponibilidad: La disponibilidad se refiere a la seguridad que la información puede ser recuperada en el momento en que se necesite.

Documento: Información y su medio de soporte.

Documento Activo: aquel con valores primarios cuyo uso es frecuente.

Documento histórico: Documento con valor permanente para la Empresa.

Documento inactivo: Documento que ha dejado de emplearse al concluir sus valores primarios.

Documento semiactivo: Documento de uso ocasional con valores primarios.

Donación: Es la autonomía de la entidad para transferir gratuita e irrevocablemente un bien mueble de su propiedad a otra persona jurídica de derecho público que lo acepta.

Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo. (Decreto 1072 del 2015)

Emisor: Persona que enuncia el mensaje en un acto de comunicación.



Encuestas: Conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o instituciones, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos

Enfermedad Laboral: Se entiende por enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el funcionario se ha visto obligado a trabajar. (Ley 1562 del 2012)

Entidad Promotora de Salud (EPS): Entidad responsable por la afiliación, registro del afiliado y recaudo de las cotizaciones. La función básica es la de organizar y garantizar la prestación del plan de salud obligatorio a cada uno de sus afiliados

Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los colaboradores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. (Decreto 1072 del 2015)

Error de medición: diferencia entre un valor medido de una magnitud y un valor de referencia. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99**

Error sistemático de medición: componente del error de medición que, en mediciones repetidas, permanece constante o varía de manera predecible. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99**

Error aleatorio de medición: componente del error de medición que, en mediciones repetidas, varía de manera impredecible. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99 Error en un punto de control.** Error de medición de unos instrumentos o sistema de medición, para un valor medido especificado. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99 Error en cero.** Error en un punto de control, cuando el valor medido especificado es igual a cero. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99**

Error máximo permitido-error máximo tolerado. Valor extremo del error de medición, con respecto a un valor de referencia conocido, permitido por especificaciones o reglamentaciones, para una medición o sistema de medición dado. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99.**

Estadísticas fiscales: Son un elemento de gran importancia para el análisis macroeconómico y el ejercicio del control fiscal de las finanzas públicas.

Estado de Cambios en el Patrimonio: Es uno de los estados contables obligatorio para todas las empresas, que, junto con el balance, el estado de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo conforman las cuentas anuales.

Estado de Flujo de Efectivo: Es la variación de entrada y salida de efectivo en un periodo determinado. En otras palabras, se puede decir que el flujo de caja es la acumulación de activos líquidos en un tiempo determinado.

Estado de invalidez: Para los efectos del Sistema General de Riesgos Profesionales, se considera inválida la persona que por causa de origen profesional, no provocada intencionalmente, hubiese perdido el cincuenta por ciento (50%) o más de su capacidad laboral. (Ley 776 de 2002).

Estado de Resultados: Es un informe financiero que muestra los ingresos, los gastos y la utilidad o pérdida, como resultado de las operaciones de la entidad durante un periodo determinado.

Estado De Situación Financiera: Es denominado también estado de la situación financiera; se trata de un documento que muestra el valor y la naturaleza de los recursos económicos de una empresa a determinada fecha.

Exactitud de la medición. Proximidad del acuerdo entre un valor medido y un valor de una magnitud que se desea medir. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99**

Expediente laboral: son series documentales que contienen toda la información que se produzca sobre la vinculación y trayectoria laboral de los servidores Públicos.

Evaluación de desempeño: Es un proceso para estimar el valor, la excelencia, las cualidades o destrezas de la persona, permite la apreciación del desenvolvimiento del individuo en el cargo, y su potencial desarrollo.

Evaluación del Sistema de Control Interno: Proceso de evaluación cuyo objetivo es emitir juicios fundados a partir de evidencias, sobre el grado de efectividad del Control Interno en la operación y cumplimiento de los objetivos de la entidad pública.

Evaluación Higiénica: Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente. (Guía Técnica Colombiana GTC 45:2012)

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Decreto 1072 del 2015).

Evaluación médica por cambio de ocupación: se realiza cada vez que el trabajador cambie de ocupación e implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o diferentes factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. El

objetivo de esta evaluación es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.

Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional: su propósito es Profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para Asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales.

Evidencia: Información que obtiene el auditor para extraer conclusiones en las cuales se basa su opinión. Abarca los documentos fuentes y los registros que sustentan la información corroborativa proveniente de otras fuentes.

Examen Médico Ocupacional: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un el diagnóstico y las recomendaciones.

Examen de Ingreso: Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

Examen Periódico: Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.

Examen de Egreso (retiro): Aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.

Examen médico por reubicación: Este tipo de examen médico se practica a aquellos trabajadores que sufren algún menoscabo de su condición de salud como consecuencia de una enfermedad de origen laboral, de un accidente de trabajo o de una enfermedad general, la cual le impide desempeñarse apropiadamente en el cargo u oficio que desempeñaba previamente. En este examen, además de una muy buena evaluación médica, debe evaluarse apropiadamente las condiciones de riesgo del oficio desempeñado y de otros oficios en los cuales el trabajador pudiera laborar sin riesgo de agravar su estado de salud, con el fin de identificar el oficio más apropiado a sus actuales condiciones físicas y psicológicas.

Examen médico Pos incapacidad o de reintegro laboral: Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado (se sugiere más de 30 días) a causa de un Accidente de Trabajo, Enfermedad Laboral, Accidente Común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente, también se le realizará al trabajador que independientemente del tiempo de incapacidad haya sido atendido por eventos que requirieran hospitalizaciones o cirugías complejas.

Expansión: Consiste en la instalación de nuevas luminarias; por requerimiento de la comunidad y Municipio que así lo requieran.

Foliar: acción de numerar hojas.

Fotocelda: Clase especial de interruptores automáticos para la conexión y desconexión de fuentes de luz.

Fondos de pensiones: Entidades públicas o privadas encargadas de administrar los recursos destinados a pagar las pensiones de los afiliados.

Frecuencia de calibración: es el intervalo de tiempo donde se determina de acuerdo a la labor, servicio ofrecido, condiciones ambientales y manipulación del instrumento. Algunos instrumentos deben verificarse o calibrarse en intervalos preestablecidos por regulaciones legales.



Funcionarios: Son las personas que mediante cualquier tipo de contrato están vinculados o prestan sus servicios a la Empresa de Alumbrado Público de Sabaneta E.S.P.

Identificación de peligros: es el proceso para obtener información sobre los peligros en los sitios en donde se realizará la actividad. Permite la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los contratistas y subcontratistas.

Información: conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje.

Informe Ejecutivo: Texto informativo explicativo, su redacción debe ser clara y directa. Evitando repeticiones, eufemismos y adjetivos calificativos. Se trata en consecuencia, de un informe fácil y rápido de leer, el cual debe resumir la información solicitada.

Internet: Conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP, lo cual garantiza que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste. (Decreto 1072 del 2015)

Identidad institucional: es el conjunto de símbolos, comunicación y comportamiento de una empresa, basados en la visión y misión de la misma. Es decir, es la personalidad de la empresa. **Incapacidad permanente parcial:** Se considera como incapacitado permanente parcial, al afiliado que, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento 5%, pero inferior al cincuenta por ciento 50% de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado. La incapacidad permanente parcial se presenta cuando el afiliado al Sistema General de Riesgos

Profesionales, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, sufre una disminución parcial, pero definitiva en alguna o algunas de sus facultades para realizar su trabajo habitual, en los porcentajes establecidos en el inciso anterior. (Ley 776 de 2002).

Incertidumbre de medición. Parámetros no negativos que caracteriza la dispersión de los valores atribuidos a un mensurado, partir de la información que se utiliza. **Fuente: Decreto 1595 de agosto 05 de 2015. Incidente:** Suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. **Incidente de trabajo:** Suceso

acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. (Resolución 1401 del 2007)

Individualizar: Identificar individualmente cada uno de los bienes de la Empresa, de manera que se diferencie de los demás de su misma categoría o características. **Inducción:** Es un procedimiento dirigido a facilitar y fortalecer la integración del nuevo funcionario a la cultura organizacional, a desarrollar habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrar la información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad.

Inspección Planeada: Recorrido sistemático por un área, esto con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante la cual se busca identificar condiciones inseguras o sub estándar.

Inspección Pre operacional: Búsqueda de condiciones inseguras o sub estándar que no obedecen a una periodicidad y deben realizarse cada vez que se requiera la utilización de dicho elemento. **Instructor Interno:** funcionario con la competencia, conocimiento y calificación requerida para ejecutar una capacitación al interior de la institución.



Instructor externo: Persona, ajena al Empresa de Servicios Públicos, con la competencia, conocimiento y calificación requerida para ejecutar una capacitación al interior del Empresa de Servicios Públicos.

Instrumento de evaluación de clima organizacional: Documento estructurado en donde se formulan preguntas donde el colaborador o contratista expresa su opinión sobre las áreas de satisfacción de la Fundación, con el fin de medir el clima organizacional e identificar oportunidades de mejora.

Instrumento de medición. Dispositivo utilizado para realizar mediciones, solo o asociado a uno o varios dispositivos suplementarios. **Fuente: Decreto 1595 de agosto 05 de 2015. Inventario:** Bienes existentes en la empresa, necesarios

para la prestación de los servicios misionales y para el funcionamiento de la misma.

Inventarios: Lista de bienes con los que cuenta la Empresa.

Inventario Personal: Es el control que se lleva de los bienes devolutivos que son entregados a los trabajadores de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P., Para el desarrollo de sus labores, los cuales deben ser devueltos cuando son retirados de la entidad.

Investigación de incidente / accidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. Tiene como objetivo principal, prevenir la ocurrencia de nuevos eventos, lo cual conlleva a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas; además de aplicar las medidas correctivas necesarias y de elaborar, analizar y mantener actualizadas las estadísticas (Resolución 1401 de 2007- Ministerio de la Protección Social). **IPVR:** Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de

Los Riesgos y determinación de Controles.

Kardex: control de inventarios (software SIEAPSA) donde se registran entradas y salidas.



Luminaria: Aparato de iluminación que distribuye, filtra o transforma la luz emitida por una o más bombillas.

Magnitud. Propiedad de un fenómeno cuerpo o sustancia, que puede expresarse cuantitativamente mediante un número y una referencia. **Fuente:** **Decreto 1595 de agosto 05 de 2015.** **Mantenimiento:** Consiste en todas aquellas acciones preventivas y correctivas necesarias para que las luminarias funcionen adecuadamente; es el cambio de uno o varios materiales (fotocelda, balasto, bombillo, cable etc....).

Mantenimiento preventivo: Actividad que se realiza destinada a la conservación de equipos o instalaciones mediante realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. **Mantenimiento**

correctivo: Es aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos. **Manual de**

Funciones: Documento básico que describe la naturaleza del cargo, rango, jerarquía y funciones que debe desarrollar el Empleado o Trabajador de acuerdo con su perfil en la Empresa.

Metodología: Manera sistemática de hacer cierta cosa.

Medición. Proceso que consiste en obtener experimentalmente uno o varios valores que pueden atribuirse razonablemente a una magnitud. **Fuente:** **Decreto 1595 de agosto 05 de 2015.** **Medios de almacenamiento:** Dispositivos interno o externo al sistema informático, magnético, Óptico, Magnetoóptico, memorias flash.

Mejora Continua: Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad de cumplir con los requisitos y optimizar el desempeño.

Mensaje: contiene la información que el Emisor envía al Receptor a través de un determinado Canal o medio de comunicación (como el habla, la escritura, los medios audiovisuales, etc.)



Metrología. Ciencia de las mediciones y sus aplicaciones. **Fuente: Decreto 1595 de agosto 05 de 2015.**

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Nombramiento: designación realizada por la autoridad competente a una persona natural, para que ocupe un empleo público.

Normatividad: Normas o conjunto de normas aplicables a las funciones institucionales.

Novedades: Eventualidades que se pueden presentar en el uso de un bien (daño, pérdida, deterioro por uso, hurto entre otras)

Objetivos del SGI: Propósitos que son coherentes con la política del SGI y que se materializan en la implementación de los procesos del Sistema, son medibles, cuantificables y poseen un Plan de Acción. **Oportunidad de mejora.** Es aquella

situación encontrada en el ejercicio auditor que se caracteriza por tratarse del incumplimiento de algún requisito que no presenta algún riesgo, pero que podría ser objeto de mejora que genere valor en el proceso o procedimiento respectivo. Se puede redactar como una sugerencia o recomendación para mejorar un proceso o procedimiento. **Orden de Pago:** Es

el documento generado después de haber obtenido a satisfacción el bien o la prestación del servicio.

Parámetros de medición: Medida cualitativa y cuantitativa que describe las opciones de respuesta en el instrumento de medición.

Partes Interesadas: son todas las personas que hacen parte de una u otra forma de la sociedad y que están relacionadas directa o indirectamente con la prestación de los servicios a cargo de la Empresa o que requieren información de la misma (Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Comunidad, Junta Directiva y Personal de la Empresa). **Participación Ciudadana:** Es el derecho que toda

persona tiene a participar permanentemente en las decisiones de la sociedad y que esa función puede ser

ejercida bien sea individualmente o agrupado en organizaciones que integran a un conjunto específico de miembros de la comunidad. Busca que la gente se haga cargo democrática y colectivamente de decisiones y actividades sobre las cuales es importante ejercer un control dirigido al logro de la gobernanza.

Patrón de medida. Realización de la definición de una magnitud dada, con un valor determinado y una incertidumbre de medida asociada, tomada como referencia. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99 Patrón**

internacional de medición: patrón de medición reconocido por los firmantes de un acuerdo internación con la intención de ser utilizados mundialmente. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99 Patrón**

nacional de medición: patrón reconocido por una autoridad nacional para servir, en un estado o economía, como base para la asignación de valores a otros patrones de magnitudes de la misma naturaleza. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99**

Patrón primario de medición. Patrón establecido mediante un procedimiento de medición primario o creado como un objeto elegido por convenio. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99 Patrón secundario de medición.**

Patrón establecido por medio de una calibración respecto a un patrón primario de una magnitud de la misma naturaleza. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99 Patrón de**

medición de referencia. Patrón designado para la calibración de patrones de magnitudes de la misma naturaleza, en una organización o lugar dado. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99 Patrón de medición**

de trabajo. Patrón utilizado habitualmente para calibrar o verificar instrumentos o sistemas de medición. **Fuente: guía técnica colombiana GTC-ISO/IEC 99**

Peligro: fuente situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.



Pérdida: Es el desperdicio innecesario de recursos, incluyendo: Recursos humanos : Por muerte, lesión, enfermedad Planta/equipos/materiales : Por daños, reparaciones, sustitución Procesos: Por interrupciones.

Perfil del Cargo: Es la información con que cuenta el empleador acerca de las capacidades y condiciones físicas y mentales que debe tener un trabajador que va a desempeñar o se encuentra desempeñando determinado cargo o labor, en relación con los factores de riesgo a los que está o va a estar expuesto en el desarrollo de sus funciones y medio ambiente de trabajo. **Petición:** Es la solicitud verbal o escrita presentada ante la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P con el fin de requerir su intervención en un asunto de su competencia.

PGCP: Son las siglas del Plan General de Contabilidad pública, es el documento básico para la estructuración ordenada, coherente y comprensible de la situación financiera, económica y social y los resultados de las operaciones de los entes públicos, bajo el nuevo marco contable de las NIIF (Normas internacionales de Información Financiera)

Planeación: La planeación es la acción de la elaboración de estrategias que permiten alcanzar una meta ya establecida, para que esto se puede llevar a cabo se requieren de varios elementos, primero se debe comprender y analizar una cosa o situación en específica, para luego pasar a la definir los objetivos que se quieren alcanzar, de cierta forma, el planear algo define el lugar o momento en donde se encuentra algo o alguien, plantea a donde se quiere ir e indica paso a paso lo que se debe hacer para llegar hasta allí. **Plan de Acción:** Programa a corto plazo de las actividades a realizar en la entidad para lograr los objetivos estratégicos y cumplir la misión institucional, el cual articula metas, estrategias, procesos, programas, proyectos, acciones y tareas.

Plan de Comunicaciones: Es un documento que recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone realizar una organización.



Planificación del Sistema de Gestión Integral (SGI): Parte de la gestión integrada enfocada al establecimiento de los objetivos del SGI y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados para cumplir los objetivos de la SGI.

Plan de Intervención: Definición de actividades, tiempos de ejecución, asignación de responsables y otros, orientadas a mejorar la percepción del clima organizacional con respecto a factores identificados como críticos. **Plan de**

Inversiones: Es el programa de Inversiones que se realiza para garantizar la operación de la Empresa y el logro de las metas institucionales, a fin de lograr efectividad en la prestación de servicios. **Plan detallado de**

auditoria. Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría

Plan institucional de formación y capacitación: Documento que consolida las necesidades de capacitación de los empleados públicos y de las dependencias, representados en charlas, cursos, seminarios, talleres y diplomados, el cual reúne los objetivos y estrategias para desarrollar las capacitaciones (recursos físicos, económicos, humanos, cronogramas y personal a que se proyecta).

Población Muestral: Es un subconjunto seleccionado de manera aleatoria de la Población Objeto al cual se le aplica el instrumento para la medición de la percepción del cliente. **Población Objeto:** Son todos aquellos clientes que se han beneficiado en un

período dado de los productos y/o servicios de la Empresa de Alumbrado Público de Sabaneta E.S.P. **Política del SGI:** Documento estratégico y orientador en el

cual se expresa la intención y el compromiso de la Empresa con su Sistema de Gestión de la Calidad. **PQRS:** Hace referencia a las Peticiones, Quejas, Reclamos y

Sugerencias, que insta a un ciudadano ante la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.



Presupuesto: Es la previsión de los ingresos y los gastos para la vigencia fiscal respectiva.

Principio de orden original: Lineamiento básico de respeto a la estructura orgánico funcional en que se generan los documentos.

Principio de procedencia: Lineamiento básico para el respeto de la jerarquía externa de los archivos, es decir, mantener y no mezclar los documentos producidos por una Institución con otros documentos procedentes de otra Institución, aunque la tipología documental sea semejante.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Proceso: Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados. **Proceso Judicial:** Son los diferentes actos o actuaciones que

realizan las partes (demandante o demandada) dentro de un determinado proceso (Ejecutivo, Contencioso, Ordinario, de revisión agraria etc.) y donde se parte de posiciones antagónicas, con el fin de que los despachos judiciales luego de evacuar las pruebas y tramites o etapas del proceso se resuelva la procedencia o no de las reclamaciones, pretensiones, excepciones o recursos mediante una sentencia definitiva. **Producto o Servicio:** Resultado de un proceso o conjunto de procesos **Producto o Servicio No Conforme:** Es todo producto o servicio prestado por la Empresa a sus clientes cuyo resultado no cumplen con las disposiciones planificadas y/o con los requisitos establecidos.